



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

COMPRE-05-2024-OEC-MDO/1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION, PARA LA META: 0149

META: 0149 – "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA RUTA VECINAL ARACCAMA - RUMIRA DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, URUBAMBA, CUSCO".

En el distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba, Departamento del Cusco, a los 29 días del mes de noviembre del año 2024, en la oficina de Logística de la MDO, a las 10:30 horas, sesiono el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **COMPARACION DE PRECIOS N° 005-2024-OEC-MDO/1 – Primera convocatoria, para la adquisición de "ADQUISICION DE LAJA IRREGULAR, PARA LA META: 0149"**. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones, Art. 43. Inciso 43.2. Procede con la EVALUACION, CALIFICACION de las ofertas presentadas y ver que estas cumplan con lo dispuesto en la DIRECTIVA 022-2016-OSCE-CD. Acto seguido se procede con la verificación de la documentación presentada de acuerdo con el siguiente detalle:

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL ORGANO ECARGADO DE LAS CONTRATACIONES

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

OEC YURI ESCALANTE SUTTA Titular X Dependencia: Logística

PRIMERO. – El Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a verificar la cantidad de proveedores y solicitud de cotizaciones que presentaron en mesa de partes de la Unidad de Logística y Almacén, verificando que estas cumplan con todos los requisitos que establece el tipo de Procedimiento de Selección y que no tengan impedimento alguno para contratar con la entidad. Presentando su solicitud de cotización los siguientes, se verificó la cantidad de participantes inscritos en el procedimiento de selección, siendo los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	RNP	INHABILITADO O SUSPENDIDO	Estado	CUMPLE EE.TT.	ESTADO
1	20610545077	PEJU INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	NO	Válido	SI	ADMITIDO
2	10478941647	URURI JIMENEZ ABIGAIL CINTYA	SI	NO	Válido	SI	ADMITIDO
3	10452155350	MAMANI QUISPE FRANK ROBERTO	SI	NO	Válido	SI	ADMITIDO

SEGUNDO. - Se procede a verificar la presentación de las ofertas presentadas por los participantes inscritos en la plataforma del SEACE, teniendo el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	OFERTA ECONOMICA	ORDEN DE PRELACION
1	20610545077	PEJU INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 63,000.00	1°
2	10478941647	URURI JIMENEZ ABIGAIL CINTYA	S/ 65,800.00	2°
3	10452155350	MAMANI QUISPE FRANK ROBERTO	S/ 68,600.00	3°

SEXTO. – OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con el ARTICULO 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. El órgano Encargado de las Contrataciones, previa verificación y revisión de las propuestas de los postores, procede con el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, al postor PEJU INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20610545077. El cual ocupa el primer lugar en la orden de prelación, con su oferta económica de S/ 63,000.00 (Sesenta y Tres mil con 00/100 SOLES) Incluido IGV,

No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 12:00 horas del mismo día y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.


 YURI ESCALANTE SUTTA
 RESPONSABLE DEL OEC